



SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

AMBIENTAL

CONTRATO C/136 – REHABILITACIÓN RUTA 6: TRAMO 130km000)-145km000)

10 de marzo 2025

I.- Objetivo

El presente informe tiene como objetivo comunicar el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental presentado por la empresa Grinor para la rehabilitación de la Ruta 6 en el tramo entre las progresivas 130km000 y 145km000.

El período que abarca son los meses de diciembre 2024, enero y febrero 2025. El presente informe aplica a todos los trabajadores de la empresa que están involucrados directamente con tareas de esta obra.

II.- Actualizaciones de documentos ambientales

En el período de referencia no se requirió actualizar los documentos presentados previo al inicio de la obra.

II.- Actividades desarrolladas en el trimestre

III.1-Ejecución de Obras

Durante este período de referencia, las principales tareas realizadas fueron:

- Mezcla asfáltica
- Trabajos en faja
- Señalización

El avance económico de la obra fue **87%**.

III.2-Obrador

El obrador se ubica en la Ruta Nacional N° 6, progresiva 112K000, dentro de la cantera Padrón N° 14.714.

La autorización por parte de la Dirección de Obra de Vialidad sobre dicha instalación, fue presentada en el 1° ITGA.

En el obrador se encuentran:

- Recinto para almacenamiento de combustibles y otros productos químicos.
- Zona de acopio de materiales y herramientas.
- Baños químicos.

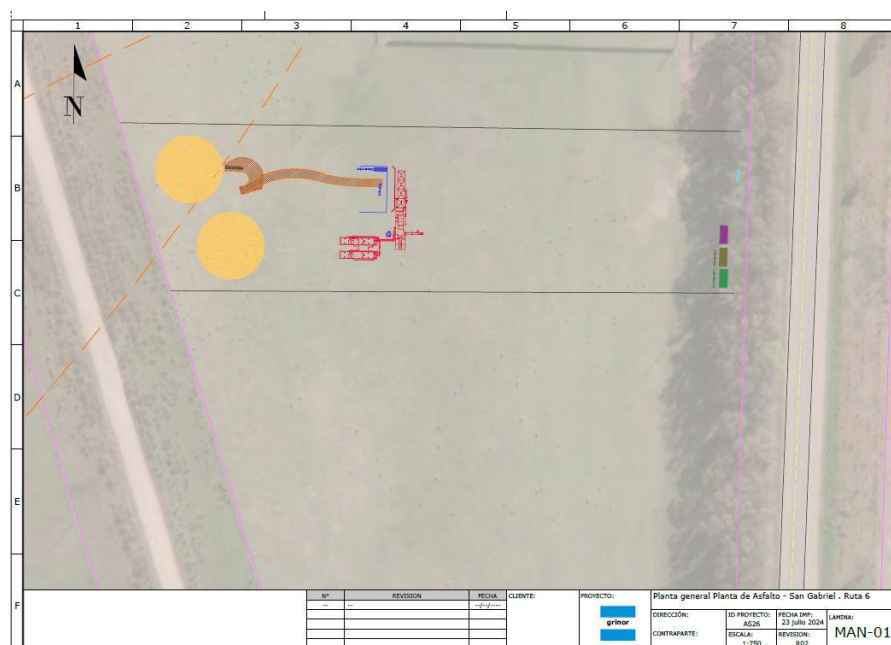
Por su parte, las oficinas, comedor y servicios de bienestar, se encuentran en el mismo predio.

El obrador fue acondicionado con las exigencias del decreto 125/14.

III.3-Planta de asfalto

En el mes de noviembre comenzó la producción de mezcla asfáltica, en el predio, padrón rural N° 14.714, Florida. La autorización de la instalación de la misma en este predio fue presentada en el 1° ITGA.

A continuación, se muestra un plano con la ubicación de las principales instalaciones y fotos de la instalación:





IV.- Cumplimiento de requisitos de AAPs

Para la obra de referencia se gestionaron los permisos de la siguiente cantera, la cual cuenta en la actualidad con las habilitaciones correspondientes por DINACEA y MTOP:

- Cantera de balasto y tosca, Padrón N° 16.260, 8va sección catastral del departamento de Florida (DINACEA RM 1118/2023; MTOP Expediente 2023-10-3-0004845).

Se viene cumpliendo con los requisitos exigidos en las autorizaciones ambientales, monitoreando que el volumen extraído esté dentro de las cantidades autorizadas.

V.- Gestión de Canteras

No se realizaron extracciones de balasto en el trimestre.

VI.- Registros de Gestión Ambiental

- Consumo de Agua:

En el trimestre se consumieron 1.800L de agua potable, siendo el proveedor Lagos Azules.

Un total de 300.000 litros de agua no potable, proveniente de la acumulación en la cantera, fue utilizada para regar las canchas.

- Consumo energía eléctrica

La energía utilizada en el obrador fue de generador, el consumo fue de 7.000L.

Dicho consumo queda contemplado en el consumo de combustibles.

- Limpieza de Depósito fijo y baños químicos

Se colocaron baños químicos tanto en el obrador como en el tramo en los que se están realizando trabajos. Los baños químicos son limpiados semanalmente por una empresa tercerizada (AC Químicos), y por el personal de Grinor SA cada vez que es necesario.

La habilitación de OSE, de la empresa AC Químicos para el vertido de los efluentes fue anexada en el primer ITGA.

A continuación, se detallan los servicios de limpieza realizados en el trimestre. Los comprobantes de limpieza de baños se encuentran a disposición en el obrador.

Fecha	Empresa	Boleta
04-dic-24	Grinor	73235
04-dic-24	Grinor	73232
04-dic-24	Grinor	73233
11-dic-24	Grinor	75396
11-dic-24	Grinor	75393
11-dic-24	Grinor	75394
18-dic-24	Grinor	77513
18-dic-24	Grinor	77510
18-dic-24	Grinor	77511
20-dic-24	Grinor	78276
13-ene-25	Grinor	83739
15-ene-25	Grinor	84276
15-ene-25	Grinor	83737
15-ene-25	Grinor	84280
17-ene-25	Grinor	84749
17-ene-25	Grinor	84746
17-ene-25	Grinor	84747
22-ene-25	Grinor	85939
22-ene-25	Grinor	85936
22-ene-25	Grinor	85937
24-ene-25	Grinor	86617
24-ene-25	Grinor	86614
24-ene-25	Grinor	86615
29-ene-25	Grinor	88111
29-ene-25	Grinor	88108
29-ene-25	Grinor	88109
31-ene-25	Grinor	88808
31-ene-25	Grinor	88809

31-ene-25	Grinor	88811
05-feb-25	Grinor	90197
05-feb-25	Grinor	90200
07-ene-25	Grinor	90961
07-ene-25	Grinor	90960
12-feb-25	Grinor	92114
12-feb-25	Grinor	92113
14-feb-25	Grinor	92851
14-feb-25	Grinor	92850
19-feb-25	Grinor	94352
19-feb-25	Grinor	94351
21-feb-25	Grinor	95013
21-feb-25	Grinor	95012

- Retiro y destino final de residuos asimilables a urbanos

Los residuos se clasifican transitoriamente en el lugar de generación, acopiándose en el obrador en recipientes debidamente identificados.

Los residuos asimilables a urbanos son retirados por el servicio de la Intendencia de Florida.

diciembre – 24	Domésticos ROC	10 bolsas -----
enero - 25	Domésticos ROC	12 bolsas -----
febrero - 25	Domésticos ROC	18 bolsas -----

- Retiro y destino final de residuos peligrosos

Los residuos peligrosos generados en la obra también se acopian transitoriamente en el obrador para luego gestionar su entrega con Márgenes del Río, operador de residuos habilitado por DINACEA.

Los mecánicos que realizan las tareas de mantenimiento en obras, utilizan recipientes para el acopio de aceites usados, residuos peligrosos y material absorbente.

Estos residuos son trasladados al Taller Central de Manga que centraliza la gestión de estos residuos con el mismo operador.



SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

AMBIENTAL

CONTRATO C/136 – REHABILITACIÓN RUTA 6: TRAMO 130KM000)-145KM000)

TRIMESTRE	TIPO	VOLUMEN
Dic2024-feb2025	Filtros Trapos Aceite usado	45 unidades 6 trapos 220 lts

En **Anexo 1**, se evidencia entrega al Gestor Márgenes del Río.

- Mantenimiento preventivo de maquinaria

El personal que maneja los equipos cuenta con un parte diario donde se registran consumos e incidencias que pueden conducir a que se realice mantenimiento en taller central en Montevideo o mantenimientos menores en el Taller del Obrador, o por talleres móviles de mantenimiento eventualmente. Estos móviles cuentan con material absorbente, bandejas estancas y recipientes para acopios de residuos peligrosos.

A su vez, la planilla cuenta con el registro del horómetro para controlar que se realicen los mantenimientos planificados a cada equipo.

		Treinta y Tres 1468 - Montevideo - Uruguay Tel.: (598) 2916 9019 Mail: grinor@grinor.com.uy - www.grinor.com.uy				N°	
PARTE DIARIO DE EQUIPOS							
CÓDIGO MÁQUINA		MAQUINISTA		FECHA			
HOROMETRO INICIO	HORA INICIO	OBRA 1		HOROMETRO FIN	HORA FIN		
HOROMETRO INICIO	HORA INICIO	OBRA 2		HOROMETRO FIN	HORA FIN		
HOROMETRO INICIO	HORA INICIO	OBRA 3		HOROMETRO FIN	HORA FIN		
REPOSICION NAFTA EN LITROS:				REPOSICION GAS OIL EN LITROS:			
FIRMA MAQUINISTA				FIRMA ENCARGADO OBRA 1			
				FIRMA ENCARGADO OBRA 2			
				FIRMA ENCARGADO OBRA 3			
REPARACIONES IMPORTANTES A REALIZAR							
Escriba en este cuadro alguna reparación importante a realizar, avise a mantenimiento además de registrarlo aquí.							

IMPRESA MATUTINA S.A. A 98.001 AL A 106.000 X 2 VIAS - 09/2018 - O.T. 22663

1 ORIGINAL: BLANCO - 2 COPIA: ROSADO

El Taller Central de Montevideo lleva un registro centralizado del mantenimiento de los equipos de acuerdo a la cantidad de horas trabajadas en cada uno de ellos, coordinando

Brecha 572 - C.P 11.000
Montevideo, Uruguay
Tel.: (+598) 2916 0208
Mail: grinor@grinor.com.uy
www.grinor.com.uy



previamente vía correo electrónico los trabajos con el Director de Obra.

A continuación, se listan los mantenimientos realizados a las máquinas operativas en la obra:

EQUIPO	FECHA EN QUE SEALIZO	LECTURA QUE SE REALIZO
CV07	14/02/2025	113042 km
CV05	17/01/2025	68532 km
CV18	28/02/2025	134146 km
CV22	11/02/2025	84100 km
TA03	24/01/2025	4337 Horas

- Abastecimiento de Combustibles a la maquinaria

El abastecimiento de gasoil a las maquinarias se realiza mediante suministro por camión cisterna a pie de obra, o directamente en la Estación de Servicio.

El consumo de combustibles en el trimestre fue el siguiente:

Mes	Gasoil (L)	Nafta (L)	Fuel Oil (L)
Diciembre	27.877	2.410	44.000
Enero	32.034	2.451	30.073
Febrero	4.158	2130	-

- Cambio de aceite a los equipos

Los cambios de aceite se realizan en el frente de obra, contando con la precaución de colocar bandeja para evitar derrames.

El aceite usado es entregado a Gestor Habilitado para su valorización.

- Lavado de maquinaria y herramientas

No se realizan lavados profundos en el frente de trabajo.

El mismo puede realizarse en el Lavadero ubicado en el taller central de Manga, el cual cuenta con la habilitación correspondiente de IM y DINACEA.

- Listado de proveedores de insumos y servicios que han actuado en el período informado
 - Calcáneos: agregados para la mezcla asfáltica
 - Bitafal: AC30 y R65

En **anexo 2** se ven las habilitaciones de los distintos proveedores.

VII.- Informes de monitoreo de variables ambientales

No se realizaron monitoreos en este trimestre.

VIII.- Flota Vehicular afectada a la obra en el período informado

A continuación, se detalla la maquinaria utilizada en el período:

- Motoniveladora CAT 140 K (MN09)
- Motoniveladora CAT 140 K (MN10)
- Cargador frontal SEM 656D (CF07)
- Rodillo compactador Dynapac (APV27)
- Rodillo neumatico Hamm (RN04)
- Camión volcador Sany 18m3 (CV03)
- Camión volcador Sany 18m3 (CV05)
- Camión volcador Howo 15m3 (CV07)
- Camión volcador Howo 15m3 (CV10)
- Camión volcador Howo 15m3 (CV11)
- Camión volcador Howo 15m3 (CV15)
- Camión volcador Howo 15m3 (CV16)
- Camión volcador Howo 15m3 (CV17)
- Camión volcador Howo 15m3 (CV18)
- Camión volcador Howo 15m3 (CV22)
- Camión volcador Howo 15m3 (CV23)
- Barredora autopropulsada RCT350 (BAUTOP 02)
- Terminadora de asfalto Vogel (TA03)
- Mini pala CAT 236 (MP10)
- Camión regador de asfalto (CR04)

IX.- Plantilla de personal afectado a la obra en el período informado

En el período de referencia, de una u otra forma han participado directamente de la obra, 28 funcionarios pertenecientes a Grinor S.A. y 10 funcionarios del subcontrato Serviam.

X.- Actividades de capacitación

En el período no se realizaron capacitaciones relacionadas con la gestión ambiental de obra.

XI.- Interacción con la comunidad local

Se colocó la señalización pertinente según lo establecido en el Plan de Señalización establecido y en concordancia con las directivas de la Norma Uruguaya de Señalización de Obras del MTOP. Además, se asignaron funcionarios a la tarea de banderilleros para minimizar los riesgos asociados a la ocurrencia de tránsito de los vehículos que circulan en la ruta

Se están respetando los mantenimientos preventivos definidos para la maquinaria utilizada en las diferentes tareas, de manera de minimizar las emisiones de ruido y gases, y asegurar que se opere en condiciones seguras.

Se vienen realizando riegos en la vía para aplacar emisiones de polvo que se genera con el tránsito durante la construcción.

En la Planta de Asfalto se tomaron todas las medidas de prevención para minimizar las molestias a los vecinos de la zona. Se siguieron las acciones previstas en la nota de solicitud de autorización.

XIII.- Contingencias

Para disminuir la probabilidad de contingencias por derrames de hidrocarburos, se utiliza la mínima cantidad de combustibles en los frentes de obra. El suministro de combustible a la maquinaria en el frente de obra se realiza desde camiones surtidores asisténdose con bandejas estancas a los efectos de evitar derrames accidentales sobre el suelo y agua.

Se cuenta con un Depósito de Productos Químicos en el Obrador y la Planta de Asfalto con Fichas de Seguridad de los diferentes productos utilizados.

En el Obrador y en las máquinas se cuenta con extintor para todo tipo de fuego y con personal entrenado para el manejo de los mismos.

Durante el trimestre no se presentaron contingencias ambientales. En caso de haberlas, se procede de acuerdo a lo establecido en el Plan de Contingencia.

XIV.- Registros fotográficos



XV. Actividades a desarrollarse en el próximo período

Durante el período comprendido entre marzo-mayo 2025 se realizarán las siguientes actividades:

- Señalización horizontal y vertical
- Trabajos en faja

ANEXO 1 – Gestión de Residuos Peligrosos

=



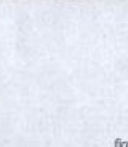
MARGENES DEL RÍO S.A.
Servicios Ambientales
Haiti 1500 | Montevideo, Uruguay | Tel.: 2311 1683
www.margenesdelrio.com

Nº **4625**
FECHA
25/02/25

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES

DATOS IDENTIFICATORIOS					
GENERADOR	Empresa: CAEM		Dirección:		
GESTOR	Empresa:		Dirección:		
TRANSPORTISTA	Empresa: Transsi		Matrícula: Vehículo:		
OPERADOR	Márgenes del Río S.A. Haiti 1500 – PTI Cerro	2311 16 83	Habilitación Ambiental Operativa Nº 182/2021 y renovaciones.		
HORA INICIO			HORA FIN		

DATOS DEL RESIDUO TRANSPORTADO					
TIPO	ESTADO	EMBALAJE	KG, LTS O UN	BULTOS	OBSERVACIONES
ESPECIA		Tragos	Alco	6	

CERTIFICACIÓN		
GENERADOR	GESTOR	OPERADOR
 firma	 firma	 firma
ACLARACIÓN/SELLO	ACLARACIÓN/SELLO	ACLARACIÓN/SELLO

Este residuo/s se recibe según la declaración del generador en cuanto a su clasificación y peligrosidad

RTS Impresos - Tel.: 2525 9999 - 05/2024 - 4,251 / 5,250 x 2c - www.rtsimpresos.com

Blanco - Rosado

ANEXO 2 – Habilitaciones proveedores

Calcáreos

Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2022/006380
R.M. 597/2022

Montevideo, 25 JUL. 2022

VISTO: la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación presentada por NOBLEKIT S.A. respecto de su proyecto de explotación de yacimiento de dolomita y piedra partida, ubicado en los padrones N° 1.018, 1.019 y 30.838, de la 3° Sección Catastral del departamento de Maldonado (Exp. 2022/36001/006380);

RESULTANDO: I) que por Resolución MVOTMA N° 238/2019, de 12 de febrero de 2019, se concedió Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a la interesada, para el citado proyecto;

II) que con fecha 13 de mayo de 2022, fue presentada la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación junto con el Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado;

III) que la División Control Ambiental, por informe de 31 de mayo de 2022, sugirió conceder la autorización solicitada, sujeta a las condiciones establecidas en dicho informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento EIA/AA;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, concediéndose la renovación de la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán;

II) que no corresponde formular observaciones a la actualización del Plan de Gestión Ambiental de Operación presentado;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1º. Renuévase la Autorización Ambiental de Operación a NOBLEKIT S.A. (RUT: 214953230018) respecto de su proyecto de explotación de yacimiento de dolomita y piedra partida, ubicado en los padrones Nº 1.018, 1.019 y 30.838, de la 3º Sección Catastral del departamento de Maldonado.

2º. La autorización referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

a) Deberá operar de acuerdo al Plan de Gestión Ambiental de Operación presentado, así como en lo establecido en las anteriores autorizaciones ambientales en todo en cuanto no resulte modificado por la presente resolución.

b) Deberá presentar ante la División Control Ambiental, junto con la próxima solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del emprendimiento que compile los monitoreos realizados con frecuencia anual. Dicho informe deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:

i) Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación;

ii) Volúmenes de material extraído;

iii) Seguimiento del Plan de cierre/abandono y actualización en caso de corresponder;

iv) Plano altimétrico identificando frentes activos, inactivos y recuperados;

v) Documentación probatoria de la gestión de los residuos "Categoría I" mediante gestores autorizados; y;

vi) Resultados de calidad del vertido a la salida del tajamar de coordenadas UTM X: 663813 Y: 6178120, con frecuencia anual, preferentemente en invierno y 24 horas después de eventos de lluvia, para los siguientes parámetros como mínimo: pH, conductividad eléctrica, SST, aceites y grasas.

c) Facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los



Ministerio
de Ambiente

particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.

d) Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada con antelación a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental para su análisis y aprobación.

3º. La presente autorización se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de esta resolución, previniéndose que, con antelación a su vencimiento la interesada deberá solicitar la renovación de la misma a los efectos de poder continuar operando su proyecto, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º. Esta Resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos que a terceros pudieran corresponder.

5º. Notifíquese a la interesada y cumplido, siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.



Adrián Peña
Ministro de Ambiente



SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

AMBIENTAL

CONTRATO C/136 – REHABILITACIÓN RUTA 6: TRAMO 130KM000)-145KM000)

Brecha 572 - C.P 11.000
Montevideo, Uruguay
Tel.: (+598) 2916 0208
Mail: grinor@grinor.com.uy
www.grinor.com.uy

